

ACTA COMISION DE VALORACION

N. Expediente MANCOMUNIDAD: 215/2020

Asunto: CONSORCIO PACTO POR EL EMPLEO. Proyecto. EMPACE 2020/3/03

Puesto según oferta: Puesto de Informático y Puesto Administrativo Comercial.

ANUNCIO

COMISION DE VALORACION PARA LA SELECCIÓN, A TRAVÉS DE LABORA, DE PUESTOS DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EXPERIMENTAL “PROMOCIÓN DE ACCIONES INNOVADORAS MUNICIPALES DEL VINALOPÓ”.

Reunida la Comisión de Valoración el día 16 de octubre de 2020, habiendo procedido a realizar el llamamiento para la entrevista de los candidatos, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria del/los citada puestos, y a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y posterior entrevista, se procedió a su baremación, de acuerdo con las bases, otorgando la Comisión las siguientes **puntuaciones a los candidatos asistentes:**

RELACIÓN PRIORIZADA

PROPUESTA LISTADO DE PRIORIZADA DE ASPIRANTES (Candidatos propuestos para CONTRATACIÓN)

<i>DNI</i>	<i>RESULTADO AUTOBAREMACIÓN</i>	<i>RESULTADO ENTREVISTA</i>	<i>TOTAL</i>	<i>JORNADA TRABAJO</i>
52.767.200-W	100	10	110	100 %
22.145.243-S	100	8	108	50 %

(Candidatos propuestos para BOLSA DE TRABAJO)

No existen candidatos para la bolsa de trabajo.

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO COMERCIAL (6 puestos al 100%

jornada)

PROPUESTA LISTADO DE PRIORIZADA DE ASPIRANTE
(Candidatos propuestos para CONTRATACIÓN)

<i>DNI</i>	<i>RESULTADO AUTOBAREMACIÓN</i>	<i>RESULTADO ENTREVISTA</i>	<i>TOTAL</i>
21.503.487-M	100	7	107
22.139.530-Y	100	7	107
33.497.933-C	100	7	107
44.759.355-K	100	7	107
22.138.160-Q	100	7	107
12.464.292-V	100	7	107

Mediante Resolución de la Presidencia de fecha 27 de octubre de 2020, igualmente, se ha aprobado la **bolsa de empleo**, ordenada según la puntuación obtenida, con las personas de la relación priorizada facilitada por la comisión de valoración que habiendo superado el proceso de baremación, con una puntuación mínima de 55 puntos, no hayan resultado propuestos para su contratación, **siendo, de forma priorizada, según lo dispuesto en la cláusula séptima de las bases, por orden de puntuación y según el listado de candidatos presentado por LABORA**, los siguientes candidatos:

RELACIÓN PRIORIZADA BOLSA.

PUESTO: ADMINISTRATIVO COMERCIAL

<i>DNI</i>	<i>RESULTADO AUTOBAREMACIÓN N</i>	<i>RESULTADO ENTREVISTA</i>	<i>TOTAL</i>
21.457.934-S	96	7	103
46.047.262-C	96	7	103
22.119.625-L	93	7	100
22.128.300-T	93	7	100
44.761.364-Y	93	7	100
52.788.007-V	66	7	73

Y para que conste, firmo de conformidad.

EL SECRETARIO, FECHA Y FIRMA ELECTRÓNICA

